

San Salvador, 15 de julio de 2021

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que no se entregaron documentos en la resolución **UAIP 60-2021** por declararse **inadmisible**; ya que los documentos requeridos están disponibles públicamente en el Archivo General de la Nación y pueden accederse a ellos por medio de los servicios que ofrece la institución.

Lic. Artonio Villalta Oficial de Información